

## Ficha para el manejo de los residuos sólidos domésticos.

No. 5

## Proyecto Equipmetal, S.R.L

Objetivos general	
<p>Implementar un programa de manejo y disposición final de los residuos sólidos que, se generan en el proyecto Equipmetal, S.R.L, con el propósito de proteger la salud de los trabajadores, entorno ambiental, calidad del paisaje.</p> <p>Prevenir la contaminación de las aguas subterráneas, aire y suelo.</p>	
Impactos ambientales.	
<b>Causa</b>	<p>Posible contaminación del suelo en el manejo inadecuado de los residuos sólidos en las operaciones de compra y venta de metales ferrosos y no ferrosos y actividades domésticas de la empresa (residuos domésticos).</p> <p>Los residuos sólidos generados en las instalaciones provienen del proceso de manejo de los residuos del proceso de compra y venta de metales y las actividades domésticas de la empresa, (papeles, cartones, plásticos, vidrios, piezas metálicas, maderas, entre otros).</p>
<b>Impactos Ambientales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Posible incremento de plagas y vectores en el manejo inadecuado de los residuos sólidos domésticos.</li> <li>▪ Posibilidad de tener una imagen negativa por deficiencia en el manejo de los residuos sólidos generado en el proyecto.</li> <li>▪ Posible afectación de la salud de empleados y trabajadores en el manejo inadecuado de los residuos sólidos.</li> </ul>
Actividades a implementar.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Colocar tanques en las diferentes áreas, identificado por tipos de residuos.</li> <li>▪ Clasificar los residuos sólidos generados.</li> <li>▪ Almacenar los tanques de residuos sólidos en un lugar adecuado.</li> <li>▪ Implementar medidas de reducir, reciclar, minimizar y reutilizar.</li> <li>▪ Llevar registro y control de los residuos generados.</li> <li>▪ Concienciar a los trabajadores sobre la reducir la generación de los residuos sólidos domésticos.</li> </ul>	

- Capacitar al personal de servicios generales sobre el manejo de los residuos sólidos.

**Costo de implementación de las medidas RD\$ 80,000.00**

### **Técnica/tecnología utilizada**

#### **Manejo de los residuos sólidos domésticos.**

- Se colocarán tanques metálicos de 55 galones pintados identificados con letreros.
- Estos tanques serán colocados en sitios de superficie plana, lograr una estabilidad favorable, previendo que no se inunden ni interrumpan la trayectoria de escurrimiento de las aguas superficiales. Deben ser sitios de fácil acceso para su recogida y manejo.
- Su recogida se realizará dos veces por semana por el ayuntamiento de Santo Domingo Este.
- Manejo general: No se mezclarán los residuos sólidos domésticos con los peligrosos, ni los que se puedan reciclar con los que no se puedan reciclar.
- Disposición final: Se contratarán los servicios del Ayuntamiento de Santo Domingo Este, para su disposición final en el vertedero de Duquesa.

#### **Manejo de los residuos peligrosos.**

- Se seleccionará un área en empresa donde, serán almacenados temporalmente los residuos sólidos peligrosos. El área será ubicada donde no interfiera con los trabajos y no ocasione perjuicio a terceros.

#### **El manejo de los tipos de residuos sólidos peligrosos:**

- Residuos de soldaduras: Se almacenarán y cuando se tenga una cantidad considerable se juntarán en un recipiente y se hará un vaciado de concreto para que éstas queden dentro.

#### **Envases de pinturas y disolventes:**

- Los envases de pinturas y disolventes pueden ser utilizados antes de su eliminación para realizar mezclas u otras operaciones.
- La pintura en los envases debe estar seca, antes de su disposición.
- Utilizar la pintura sobrante en cantidades pequeñas para aplicar una capa de un color similar.
- Utilizar el mismo disolvente para limpieza.
- Reutilizar el disolvente que no esté totalmente agotado; dejarlo que decante durante unas horas de tal manera que se deposite en el fondo la suciedad y utilizar el sobrenadante, limpieza de brochas y superficies que no necesitan un disolvente virgen.
  - Limpiar las brochas después de su uso y superficies inmediatamente que se manchen de

pintura, para ahorrar importantes cantidades de disolventes.

- Antes de abrir otro envase de pintura o diluyente asegurarse de que se agotó la pintura en el envase que está en uso.
- No mezclar los envases de pinturas y disolventes, ni brochas usadas con otros residuos peligrosos.
- No mezclar los envases de pinturas y disolventes, ni brochas usadas con residuos no peligrosos.
- Depositar cada residuo en un contenedor específico el cual estará etiquetado de forma clara, legible e indeleble.
- Los desechos peligrosos no podrán estar almacenados por más de 6 meses.
- La retirada del proyecto de este tipo de residuos sólidos, será realizada, por una empresa autorizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (a selección del promotor del proyecto).
- Se capacitará al personal que trabajará en el proyecto, en caso de que ocurriera un derrame y la importancia del uso de los medios de protección individual y procedimientos de seguridad.
- Será obligatorio a los trabajadores el uso de los medios de protección individual.
- Se establecerá una política para implementar la clasificación en origen (apartamentos), de los desechos separando los reciclables de los no reciclables de los peligrosos.
- Los residuos reciclables como botellas de cristal, botellones plásticos, entre otros, se almacenarán en un contenedor debidamente identificado en el área de servicios del proyecto.
- Se venderán estos residuos a una empresa especializada en esta actividad.
- Trapos sucios de grasas y aceite, mangueras de los equipos y maquinarias serán depositando en tanques, para ser llevados cuando se tenga una cantidad considerable se contratará gestor autorizado por el Ministerio de Medio Ambiente para su manejo y disposición.
- Los residuos peligrosos como bombillos, baterías, pilas, entre otros, se almacenarán en contenedores separados y debidamente identificados en el área de servicios de la empresa. Cuando se tenga acumulada una cantidad significativa, se contratará a una empresa

autorizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que se encargue de su retirada.

- Los residuos sólidos domésticos, se almacenarán en un área que se construirá. El cuarto será revestido con un material lavable con sistema de drenaje.
- Se realizará el control de vectores o fumigación. Este servicio, será contratado por la administración.
- La frecuencia de fumigación dependerá de las condiciones de plaga. Se tratará en lo posible que la empresa contratada esté autorizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Ambiente.

Se mantendrá la limpieza en las áreas de almacenamiento temporal de desechos.

Se capacitará a los trabajadores y vecinos del entorno en el programa para el manejo de los residuos peligrosos y no peligrosos y su almacenamiento temporal, transporte y disposición final de acuerdo con la Norma para la Gestión Ambiental de Residuos Sólidos no Peligrosos, (**NA-RS-001-03**).

**Lugar de aplicación**

Nave industrial donde se desarrollan las operaciones.

**Seguimiento y monitoreo**

- Elaborar un procedimiento de manejo de los residuos sólidos domésticos e industriales.
- Mantener los tanques metálicos de 55 galones con fundas plásticas dentro y, distribuidas en las diferentes áreas, de forma estratégica.
- Continuar con la frecuencia de recogida todo el día de los residuos sólidos, para su disposición, retirado por el ayuntamiento de Santo Domingo Este.
- Los envases de productos químicos (pintura) utilizados, serán devueltos a los suplidores y su reutilización
- Verificar que se realice el manejo adecuado de los residuos sólidos peligrosos.

Verificar que se realice el manejo adecuado de los desechos sólidos no peligrosos.

**Normas Ambientales Gestión Ambiental de Residuos Sólidos no Peligrosos.**

El objetivo de esta norma es establecer los requisitos sanitarios que deben cumplirse en el almacenamiento, recolección, transporte y disposición final, así como las disposiciones para la reducción, reaprovechamiento y reciclaje con el fin de proteger la salud humana y la calidad de vida de la población y la preservación y protección del ambiente.

Se cumplirá lo que establecen los Artículos 107 y 153, de la Ley (64-00), General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Norma, para la Gestión Ambiental de Residuos Sólidos no Peligrosos (**NA-RS-001-03**) y la **Ley (225-20)**, sobre la Gestión Integral y Procesamiento de Residuos Sólidos.

---

**Lic. Santa Matilde Morillo Méndez**

Abogado, Notario Público

Matrícula No. **5904**

---

**Sr. Wandy A. Delgado Tejeda**

Promotor